

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00453 - 00

Atendiendo la petición elevada por el apoderado judicial de la entidad actora (Pdf. 11), y de conformidad con el art. 43 del CGP, el juzgado dispone, requerir a la POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCION AUTOMOTORES, para que informe al despacho el tramite dado al oficio No. 2736 – 2021 del 16/06/2021, por medio del cual, se le comunicó la orden de aprehensión material del automotor objeto de la lite, siendo este radicado vía correo electrónico el 23/03/2023 (Pdf. 07), *Oficiese*.

Adviértase a la parte interesada que deberá solicitar a la secretaria del despacho la remisión de la(s) comunicación(es) derivadas de esta decisión.

NOTIFIQUESE,

Estado No.20 del 24/05/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **932c08feb6327adc02bcd05e7779b195bef1cd8e154fe8f18861139a20f80785**

Documento generado en 23/05/2023 11:46:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>